

DISPOSICIÓN GENERAL N° 206

Resistencia, 18 DIC 2023

VISTO

La actuación electrónica E2-2022-19576-Ae que tramita la Jubilación Ordinaria Móvil de la agente Susana E. Ibarra – DNI 17.251.509 – Legajo N° 201, y la necesidad de incorporar personal al Departamento Despacho, a fin de reforzar el plantel del mismo; y;

CONSIDERANDO:

Que, por la citada actuación electrónica, el InSSeP comunica que la agente Susana E. Ibarra – DNI 17.251.509 – Legajo N° 201, quien subroga la jefatura del Departamento Despacho, dependiente de la Administración General, designada por el Decreto N° 1691/19, se encuentra en condiciones de acceder a la jubilación ordinaria móvil;

Que, la agente Susana E. Ibarra – DNI 17.251.509 – Legajo N° 201, solicitó su baja a partir del 1ºde marzo de 2024, y se concedió las licencias pendientes, conforme a las normativas vigentes, por Disposición Interna N° 226/2023, LAO año 2022 - saldo desde el 04/12/2023 al 27/12/2023 y LAO año 2023 – total desde el 02/01/2024 al 19/02/2024, y proporcional LAO año 2024 desde el 20/02/2024 al 27/02/2024 inclusive;

Que, por ello, es necesario designar a la persona que reemplace en las funciones a la agente que estuvo a cargo del Departamento Despacho;

Que, la Ley 1850 – F faculta a la Administradora General para el reordenamiento funcional cuando las necesidades del Organismo así lo requieran;

Que, corresponde desafectar a la agente Soledad Ferreira - D.N.I. N° 24.079.457 - Legajo N° 1053, del Departamento Presupuesto de la Dirección de Administración afectarla al Departamento Despacho dependientes de la Administración General;

Que, esta Administración Tributaria considera oportuno y conveniente la designación de la agente Soledad Ferreira - D.N.I. N° 24.079.457 - Legajo N° 1053, para cumplir tal cometido,

DISPOSICIÓN GENERAL N° 206

Que, esta Administración Tributaria se encuentra facultada para el dictado de la presente Disposición, en virtud de las atribuciones que surgen de la Ley N° 1850 – F y la Ley N° 55 – F;

Por ello:

LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: DESAFECTAR a la agente Soledad Ferreira - D.N.I. N° 24.079.457 - Legajo N° 1053, del Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección de Administración y **AFFECTAR** a la misma al Departamento Despacho dependiente de la Administración General, por los motivos expuestos en los considerandos.

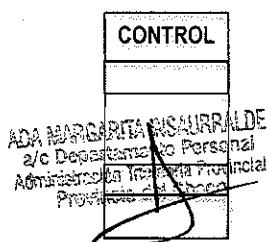
ARTICULO 2º: DESIGNAR en carácter provisorio y subrogante, a la agente Soledad Ferreira - D.N.I. N° 24.079.457 - Legajo N° 1053, a cargo del Departamento Despacho, con los deberes y atribuciones inherentes a tal función.

ARTÍCULO 3º: DETERMINAR que la presente Disposición tendrá vigencia a partir del 14 de diciembre de 2023, no implica cambio presupuestario alguno ni modificación en la situación escalonaría de la agente de mención, y se mantendrá hasta que se proceda a la cobertura definitiva del cargo mediante el respectivo llamado de Concurso Interno de Antecedentes y Oposición o hasta que esta Administración Tributaria disponga lo contrario.

ARTÍCULO 4º: NOTIFICAR a la interesada mediante copia de este instrumento.

ARTÍCULO 5º: TOME razón Despacho. **REGÍSTRESE.** Notifíquese a la Dirección de Administración, Departamento Presupuesto, Subadministración, Dirección General de Recaudación, Dirección General Técnica Jurídica, Dirección General de Fiscalización, Dirección de Inteligencia Fiscal, Dirección de Informática, y al Departamento Personal. Cumplido, **ARCHÍVESE.**

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL.



Cra. Bibiana Massiel Kuncheff
Administradora General
Adm. Trib. Prov.
Provincia del Chaco